

Expediente: 2050/22
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ AGUIRRE MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
900000000000 - AGUIRRE, MAGDALENA PAULA-DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2050/22



H106038527590

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ AGUIRRE MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 2050/22.-

Proveyendo escrito: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 03/06/2025 15:57.

San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2025. Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Segunda Nominación, a fin de que se expida al respecto. 2050/22.JNC.

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.